

**ACTA Nº 1 DEL JURADO
CONCURSO ABIERTO – RESOLUCIÓN Nº 509/2015 DEL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 5 días del mes de noviembre del año 2015, en el Aula 6 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Sede Central de la Universidad Nacional de La Pampa, sita en calle Coronel Gil nº 353 PB, siendo la hora 8:30 se constituye el Jurado designado por Resolución del Rector 509/2015 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Asistente de Postproducción y Animación, categoría 05 - Agrupamiento Técnico/Profesional, correspondiente a la Dirección del Centro de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se encuentran presentes por el Jurado: Natalia Fernández, Antonela Da Ronco, y Guillermo González Schain y como veedor gremial Rodolfo Gigena. El Jurado, con el correspondiente acuerdo de la Veedor Gremial, establece los criterios para el desarrollo del concurso y se comienza con el procedimiento:

- 1) Los inscriptos al concurso, de acuerdo a lo que consta en el Expediente pertinente y el listado de aspirantes son los siguientes:
 - 1) Cheves, Nicolas Adrián
 - 2) Crespo, Alejandro Adrián
 - 3) Gaztelu, Martín Felix
 - 4) González Carreño, Gabriel
 - 5) Grassi Horn, Carlos Alberto
 - 6) Macharelli, María Soledad
 - 7) Maidana, Analía Inés
 - 8) Piroddi Fuentecilla, Darío Juan Daniel
 - 9) Pattacini, Erika Gisela
 - 10) Sáez, Mario Sergio
 - 11) Tourn, Fernando

- 2) Se toma asistencia de los aspirantes presentes en función de los inscriptos, mediante la suscripción de una planilla de asistencia que forma parte integrante del presente Acta como Anexo I. Se deja constancia que se dio una tolerancia de quince (15) minutos respecto a la hora prefijada, cerrándose a las 08:45 hs con los presentes que obran en el Acta antes citada. Los inscriptos ausentes quedan automáticamente excluidos de las posteriores etapas del concurso.

- 3) La prueba de oposición del concurso constará de los siguientes pasos:
 - a) Una evaluación escrita el día de la fecha de conocimientos generales (multiple choice)
 - b) Al finalizar la evaluación escrita, se continuará con ejercicios prácticos vinculados al cargo que se concursa
 - c) Por último se realizarán las Entrevistas Personales

Se comienza con la primera evaluación de oposición que, según lo acordado, se trata de una evaluación escrita (cuyo modelo figura como Anexo II de la presente) y se les otorga un plazo de una (1) hora con extensión posible de quince (15) minutos a solicitud del aspirante.

4) Al finalizar la evaluación escrita, se les entregan las instrucciones para la práctica, que consiste en la realización de una animación de un logotipo para su utilización en video, se les otorga un plazo de 1 (una) hora.

5) Terminada la práctica, el Jurado se dispone a analizar los antecedentes de los aspirantes.

6) Luego de analizados los antecedentes se procede a realizar las Entrevistas Personales.

Las entrevistas se desarrollan de acuerdo al siguiente orden:

- 1) Cheves, Nicolas Adrián
- 2) Pattacini, Erika Gisela
- 3) Gaztelu, Martín Felix
- 4) González Carreño, Gabriel
- 5) Maidana, Analía Inés
- 6) Sáez, Mario Sergio

Se deja constancia que no se presentaron los siguientes aspirantes: Crespo, Alejandro Adrián; Grassi Horn, Carlos Alberto; Macharelli, María Soledad; Piroddi Fuentecilla, Darío Juan Daniel. Por lo tanto no pueden ser tenidos en cuenta para el presente concurso, dado que la Entrevista Personal tiene carácter obligatorio dentro de la prueba de oposición.

Siendo la hora 14,45 del día 5 de noviembre se dan por finalizadas las entrevistas personales para pasar al Dictamen final.

El Jurado reunido, procede a realizar la evaluación final, de acuerdo al criterio establecido en la Resolución de Rector 509/2015 dictaminando lo siguiente:

Aspirantes que no obtuvieron la "suficiencia de mérito" exigida por el Artículo 17 del Reglamento Concursos

| Nº orden | Nombre | Prueba de oposición | Antecedentes | Puntaje final |
|----------|----------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 1 | Maidana, Analía Inés | 3,6 | 0,28 | 3,88 |
| 2 | Sáez, Mario Sergio | 1,6 | 0,1 | 1,7 |

“Orden de méritos” (Artículo 18 del Reglamento Concursos)

| Nº orden | Nombre | Prueba de oposición | Antecedentes | Puntaje final |
|----------|---------------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 1 | Pattacini, Erika Gisela | 5,5 | 1,77 | 7,7 |
| 2 | González Carreño, Gabriel | 5,5 | 0,64 | 6,14 |
| 3 | Gaztelu, Martín Felix | 5,1 | 0,84 | 5,94 |
| 4 | Cheves, Nicolas Adrián | 4,7 | 0,59 | 5,29 |

De esta manera, el Jurado que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución del Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.